

# Ética Corporativa ante una Crisis de Individuos

Dr. Roberto Arosemena Jaén

XIV Congreso Latinoamericano de Auditoría  
Interna y Evaluación de Riesgos CLAIN 2010

CLAIN/FELABAN 2010

14 de mayo de 2010

# Corporación Vs. Personalización

Crisis del Individuo o crisis de la  
personalidad

Ser átomo de un cuerpo o ser persona  
integrada a una corporación

# La posesión de uno mismo: el yo como persona

La construcción del yo personal :  
tarea a realizar durante toda una  
vida.

# Se es el mismo pero no lo mismo

Soy el mismo en el tiempo vivido y  
cada instante construyo el ser  
logrado que quiero ser : persona,  
profesional, ciudadano, cosmopolita.

**El profesional que estoy siendo,  
es el que estoy construyendo**

Mis actitudes, mis creencias, mis  
hábitos, mis valores, mis  
convicciones al servicio de un  
profesional logrado

# El auditor que quiero construir

Tiene como principios guías

Integridad

Objetividad

Confidencialidad

Competencia

- **Integridad**  
El auditor integro produce confianza, erradica la sospecha del público y gana credibilidad sobre la validez de su profesionalismo.

- **1. Normativa para la integridad del profesional de auditoria:**
  - 1.1. Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
  - 1.2 Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.
  - 1.3 No participarán a sabiendas de una actividad ilegal ó de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la organización.
  - 1.4 Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la organización.

- **Objetividad**  
El auditor se apega a la realidad de los hechos al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso que examina.
- Evalúa con prudencia y equilibrio las circunstancias relevantes y forma su juicio independiente y libre de tráfico de influencia y de intereses propios y de otras personas.
- **2. Normas para actuar objetivamente:**
  - 2.1 No participar en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparente perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la organización.
  - 2.2 No aceptar nada que pueda perjudicar o aparente perjudicar su juicio profesional.
  - 2.3 Divulgar todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.



- **Confidencialidad**  
Los auditores internos respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

- **3. Confidencialidad**

Los auditores internos:

- 3.1 Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.
- 3.2 No utilizarán información para lucro personal o de alguna manera que fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la organización.

- **Competencia**  
El auditor aplica el conocimiento y la experiencia necesaria con actitud positiva al desempeñar sus servicios profesionales
- **4. Normas de Competencia profesional:**
  - 4.1 Participar sólo en aquellos servicios para los cuales tengan suficientes conocimientos, aptitudes y experiencias.
  - 4.2 Desempeñar todos los servicios de auditoría de acuerdo con las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría.
  - 4.3 Mejorar continuamente sus habilidades y la efectiva calidad de sus servicios.

- **Expectativas de comportamiento**

*En todo momento se tomará en cuenta*

- Lo pragmático- *Lo que se puede hacer*
- Lo axiológico – *Lo que conviene hacer*
- Lo ético – *Lo que obliga moralmente*
- Lo jurídico- *Lo que obliga penalmente*

## Las fuerzas humanas al servicio del Profesional

- Hábito y Convencimiento
- El derecho
- La profesión.
- Moral Profesional y Gremial
- La ética de la moral pública

# Cultura de Integridad

- Dimensión estructural
- Dimensión institucional
- Dimensión axiológica
- Dimensión Jurídica

## Institucionalización de la Profesión

- Servicio a la sociedad.
- Mercado estable, justo y pacífico .
- Modo de vida. Competencia y saberes.
- Inicio de la profesión dureza, dificultad y disciplina. Hacerse un espacio de trabajo.
- El colectivo profesional es monopolístico

## La profesión está regulada socialmente

- El control deontológico es en beneficio del gremio.
- Se accede mediante acreditación.
- Exámenes y concursos para el ingreso.
- El control ético y jurídico en beneficio de la comunidad.

## Principios éticos de una profesión

- Nivel convencional del ciudadano moderno.
- En el caso de la Auditoria la base deontológica, tienen los principios de integridad, confidencialidad, autonomía (competencia) y responsabilidad (objetividad).
- Toda profesión requiere de un nivel postconvencional : L.Kohlberg



## La profesión: Auditoria

- Una especialidad : especialización conveniente, necesaria, aceptada-.
- Un medio de vida. El sustento.  
Apoderamiento de los recursos físicos para una existencia digna y decente.
- Un poder social. Consultado y reconocido
- Profesionales sin fronteras.



**FELABAN**  
FEDERACION LATINOAMERICANA DE BANCOS

- HASTA LA PRÓXIMA VEZ